

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12592** *ORDEN de 28 de marzo de 1984 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Elda, con Grandeza de España.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Elda, con Grandeza de España, a favor de don Enrique Falcó y Carrión, por fallecimiento de su padre, don José Falcó y Alvarez de Toledo.

Lo digo a V. I.

Madrid, 28 de marzo de 1984.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**12593** *RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María García de Soto la rehabilitación en el título de Marqués de los Llanos de Alguaza.*

Doña María García de Soto ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de los Llanos de Alguaza, concedido a don Mateo de Dicastillo en 15 de abril de 1706, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**12594** *RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Carmen Pérez de Salazar y Solana la rehabilitación en el título de Marqués de Monserrate.*

Doña Carmen Pérez de Salazar y Solana ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Monserrate, concedido a don Francisco Javier de Basconcelos en 26 de abril de 1806, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**12595** *RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María García de Soto la rehabilitación del título de Vizconde de Jorbalán.*

Doña María García de Soto ha solicitado la rehabilitación del título de Vizconde de Jorbalán, concedido a don Manuel de Dicastillo y Alfaro en 10 de febrero de 1784, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**12596** *RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Carmen Pérez de Salazar y Solana la rehabilitación en el título de Marqués de Uluapa.*

Doña Carmen Pérez de Salazar y Solana ha solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Uluapa, concedido a don Diego de Estrada y Galindo en 27 de mayo de 1710, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**12597** *RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María García de Soto la rehabilitación en el título de Duque de Sevillano, con Grandeza de España.*

Doña María García de Soto ha solicitado la rehabilitación del título de Duque de Sevillano, con Grandeza de España, concedido a don Miguel Desmasieres Flores León, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**12598** *RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Daniel Humberto Guerrero Costa y don Ramón Orozco Romero la rehabilitación del título de Marqués de Cela.*

Don Daniel Humberto Guerrero Costa y don Ramón Orozco Romero han solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Cela, concedido a don Esteban Guerrero Matheos en 30 de junio de 1699, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**12599** *RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Antonio de Ceballos-Escalera y Contreras la rehabilitación en el título de Barón de San Martín.*

Don Antonio de Ceballos-Escalera y Contreras ha solicitado la rehabilitación en el título de Barón de San Martín, concedido a don Francisco de Bojón en 1884, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**12600** *RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Laura Delgado de Robles y Escartín la rehabilitación en el título de Marqués de Bagnolo de Aravaca.*

Doña Laura Delgado de Robles y Escartín ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Bagnolo de Aravaca, concedido a don Rodrigo de Carranza en 1845, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de